



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2016-SUNEDU/CD



Secretaría General



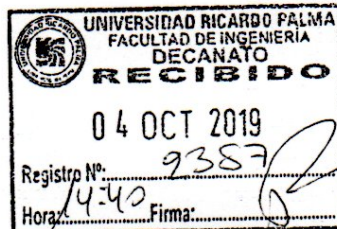
SG-3296/2019

Lima, 02 de octubre del 2019

Señora Doctora

SANDRA NEGRO TUA

Directora de la Oficina de Relaciones Universitarias
Presente.



De mi consideración:

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo Universitario en sesión de fecha 01 de octubre del 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo de Consejo Universitario N°2212-2019

Visto el oficio N°393-2019-ORU-D de la Directora de la Oficina de Relaciones Universitarias, elevando al rectorado, para su aprobación, el Proyecto de Convocatoria 2019 al Programa de Movilidad Estudiantil Internacional, dirigida a los alumnos de pregrado de la Universidad Ricardo Palma, para estudiar en universidades extranjeras en el semestre 2020-II; **el Consejo Universitario acordó: aprobar el Proyecto de Convocatoria 2019 al Programa de Movilidad Estudiantil Internacional, dirigida a los alumnos de pregrado de la Universidad Ricardo Palma, para estudiar en universidades extranjeras en el semestre 2020-II, cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.**

Atentamente,



ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General



Se adjunta expediente en copias

Distribución:

• Rectorado	1
• Vicerrectorado Académico	1
• Dirección General de Administración	1
• Facultades	8
• Oficina de Imagen Institucional	1
• Archivo	1
AEH/cee.	



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE INGENIERIA
DECANATO

Proveído N° 2387 -2019 -FI-D

Pase a: UECPS - ESCUELAS - FI

Para: su difusión

04/10/19

DECANO

PARA ING. SANCHEZ DEFENDIR

por WED.

10/10/19

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco
Lima 33 - Perú / E-mail: sec_gral@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe

Central: 708-0000 / Fax: 708-0226
Anexos: 0701 / 0704